



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 14 de junio de 2022

Res. CD -ECO N° 228/22

Expte. N° 6761/08

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 161/22 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se reintegra y se tiene por aceptada la renuncia del Lic. Gastón Javier Carrazán Mena en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Macroeconomía I de la carrera de Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Carrazán Mena se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en el mencionado cargo mientras permanezca ocupando el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Econometría II (Res. DECECO N° 279/15), el cual finaliza funciones por Expte. N° 6551/10 a partir del 23 de marzo de 2022.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/22 de fecha 14.06.22, celebrada de manera BIMODAL (Presencial y Virtual).

POR ELLO:

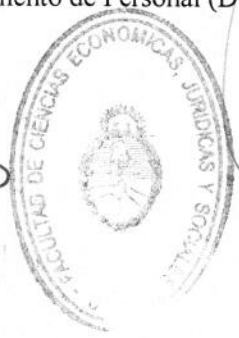
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 161/22 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a la Departamento de Personal (DGAYE), Publíquese, regístrese y archívese.
Atg/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Wines
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa